

18-12-2023 04:57:50 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO

Al Contestar Cite este Nro.:2023IE6122 O 1 Fol:1 Anex:35

Origen: Sd:180 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/BACARES TOLEDO ANA LUCIA

Destino: DIRECCION GENERAL/ESCOBAR CASTRO GUILLERMO

Asunto: INFORME FINAL AUDITORIA PROCESO TIC'S

Observ.:

COMUNICACIÓN INTERNA

Para consultar el estado de su tramite ingresa: www.idiger.gov.co/correspondencia

PARA DIRECTOR GENERAL, SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINAS Y
LIDERES DE PROCESOS

DE ANA LUCIA BACARES TOLEDO
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO Informe final de "Auditoría al proceso TIC'S"

Fecha 18 de diciembre de 2023

Cordial Saludo,

De conformidad con las facultades legales contenidas en la Ley 87 de 1993, ley 1474 de 2011, del rol de evaluación y seguimiento contentivo en el artículo 17 del Decreto Nacional No. 648 de 2017 y de lo establecido en el artículo 20, numeral 6, artículo 37 numeral 5, artículo 38 numeral 4 y artículo 39, parágrafo 2 del Decreto Distrital No. 807 de 2019, y en cumplimiento al Plan Anual de Auditoría 2023, cordialmente se remite el informe final de la Auditoría cuyo objetivo es "*Verificar la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles aplicados a la gestión de los riesgos asociados al proceso de TICS del IDIGER, así como su desarrollo conforme a las normas vigentes*", en el cual se describen las conformidades, observaciones y no conformidades, teniendo en cuenta lo establecido en el Procedimiento Auditoría Interna Código DE-PD-08, versión 10 del 30 de marzo de 2023.

Una vez realizada la reunión de cierre, se redacta el Informe Final de Auditoría el cual será remitido por el Auditor Líder o el Jefe de la Oficina de Control Interno mediante comunicación interna y correo al (los) auditado (s) para la formulación de acciones o implementación de mejoras según corresponde de acuerdo a los resultados de la auditoría. El informe final de auditoría radicado incluye la respuesta y valoración de las observaciones, comentarios y argumentos de los auditados frente al informe preliminar, con lo cual quedan en firme los correspondientes hallazgos:

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	CONVENCION
CONFORMIDAD	2	
OBSERVACIÓN	2	

Así mismo se informa que de acuerdo con la Política de Operación 4.2 del procedimiento DE-PD-08 Formulación, Ejecución, Monitoreo y Seguimiento de los Planes de Mejoramiento V10 numeral 4.2 *Cuando se determine un hallazgo de tipo no conformidad u observación, las dependencias y/o procesos deberán formular en un plazo máximo de 10 días hábiles el plan de mejoramiento correspondiente*", el proceso deberá ejecutar el correspondiente plan de mejoramiento a más **tardar el día 02 de enero de 2024.**

Así mismo, dar cumplimiento a lo establecido en la Política de Operación del Procedimiento "4.6. *Tanto el análisis de causas y la formulación de los planes de mejoramiento internos y de Entes de Control, deberá contar con el acompañamiento y/o revisión de la Oficina Asesora de Planeación,*



siendo esta última la dependencia responsable de entregar de manera oficial el plan de mejoramiento a la Oficina Asesora de Planeación”.

Adicionalmente se remite el formato “EI-FT-58 cuestionario de percepción del auditado respecto del trabajo de auditoría realizada por la oficina de control interno V1”, con el propósito de que la Oficina asesora de Planeación y el subdirector de manejo de Emergencias y desastres, efectúe el diligenciamiento de este.

Cordialmente,

ANA LUCIA BACARES TOLEDO
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Miguel Angel Toro Alfonso - Profesional Universitario Oficina de Control Interno.
Revisó y Aprobó: Ana Lucia Bacares Toledo - Jefe Oficina de Control Interno.
Anexo: Informe final (31Folios)

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA AL PROCESO TICS	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 1 de 34
		Vigente desde: 28/09/2021

Contenido

1. OBJETIVO	1
2. ALCANCE	1
3. DURACIÓN DE LA AUDITORÍA	1
4. CRITERIOS	2
5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS	2
5.1 CONOCIMIENTO DE LA UNIDAD AUDITABLE	2
5.2 METODOLOGÍA	2
5.3 RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE RECORRIDO Y VALORACIÓN DE CONTROLES	3
6. RESULTADOS	30
6.1 CONCLUSIONES GENERALES.....	30
6.2 HALLAZGOS	31
7. RECOMENDACIONES.....	32

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA AL PROCESO TICS	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 1 de 34
		Vigente desde: 28/09/2021

1. OBJETIVO

Verificar la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles aplicados a la gestión de los riesgos asociados al proceso de TICS del IDIGER, así como su desarrollo conforme a las normas vigentes.

2. ALCANCE

Evaluar el cumplimiento de la Política de Gobierno Digital y el Manual de Gobierno Digital en temas de: Seguridad de la información, infraestructura de TI a corte 15 de noviembre de 2023 y Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI a corte 31 de octubre de 2023.

3. DURACIÓN DE LA AUDITORÍA

22 de noviembre de 2023 al 18 de diciembre de 2023.

4. CRITERIOS

- Caracterización del Proceso Tecnologías de la información y Las Comunicaciones Código: TC-CR-01 Versión: 3
- PETI - PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN 2020-2023 Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 12/01/2021 Versión 2 TC-PL-01
- Mapa de riesgos del proceso de Gestión TICS
- El Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG)
- Política de seguridad Digital
- Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (Basado en la Norma ISO 27001:2013)
- GC-MN-01 Manual de Contratación V9
- GC-GU-01 Guía para la supervisión e interventoría de contratos V5
- GC-PD-01 Procedimiento Precontractual V6
- GC-PD-02 Procedimiento Contratación Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión V3
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA AL PROCESO TICS	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 1 de 34
		Vigente desde: 28/09/2021

5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

5.1 CONOCIMIENTO DE LA UNIDAD AUDITABLE

Se obtuvo la información requerida para el conocimiento de la unidad auditable, formulación de pruebas de recorrido y ejecución de estas.

5.2 METODOLOGÍA

El Modelo de las Tres Líneas de Defensa se refiere a un esquema que establece los roles y responsabilidades de todos los actores en el riesgo y el control de una entidad, proporciona aseguramiento de la gestión y previene la materialización de los riesgos en todos sus ámbitos.

A partir de este enfoque, fue aprobado el desarrollo de una Auditoría Interna al “Proceso Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”, según consta en Acta del Comité Institucional de Control Interno del día 21 de noviembre de 2023.

Posteriormente, se realizó la inclusión en el Plan Anual de Auditoría - PAA 2023, de la auditoría interna interdisciplinaria mediante la cual el Proceso TICS realiza autoevaluación al cumplimiento de la política de Gobierno Digital.

Bajo este criterio, el día 22 de noviembre de 2023 se realizó la reunión de apertura de la Auditoría, a la cual fueron invitados la Oficina de Tecnologías de la Información como primera línea de defensa, la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa y la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa; quienes realizarán las pruebas de auditoría, correspondientes a la verificación de los criterios de: Seguridad de la Información, Infraestructura, PETI, matriz de Riesgos, y gestión contractual, la cual se distribuirá de la siguiente manera:

- **Primera Línea de defensa**

Tics: Autodiagnóstico (Seguridad de la información, Infraestructura TI)

- **Segunda Línea de defensa**

Planeación: Evaluación al PETI
Seguimiento a Riesgos como segunda línea de defensa

- **Tercera Línea de defensa**

Control Interno: Seguimiento a Riesgos como Tercera línea de defensa

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA AL PROCESO TICS	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 1 de 34
		Vigente desde: 28/09/2021

Seguimiento Contractual
Consolidación de Informe

5.3 RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE RECORRIDO Y VALORACIÓN DE CONTROLES

Conforme al procedimiento de auditoría interna, se implementaron un conjunto de técnicas o procedimientos tendientes a recopilar y evaluar la información recaudada, para obtener evidencia suficiente y objetiva que sustente los resultados del ejercicio realizado.

PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA

- **Infraestructura**

Prueba de auditoría: Verificar el cumplimiento de los requisitos para el fortalecimiento de la Infraestructura de TI en la entidad.

Con el fin verificar el cumplimiento de los requisitos para el **fortalecimiento de la Infraestructura de TI** se tomó un muestreo de las preguntas más relevantes del FURAG y de la Política de Gobierno Digital que evalúan los aspectos de Infraestructura Tecnológica con el fin de determinar el porcentaje de cumplimiento. Arrojando los siguientes resultados:

Verificación cumplimiento requisitos en Infraestructura en TI

ITEM	VERIFICACIÓN	CUMPLE	OBSERVACIONES	EVIDENCIAS	% CUMPLIMIENTO
INFRAESTRUCTURA	1 Verificar si el IDIGER cuenta con un esquema de soporte con niveles de atención, cuenta con un proceso para atender incidentes y requerimientos de soporte de servicios, catálogo de servicios actualizado, acuerdos de nivel de servicios con terceros y acuerdos de niveles de operación.	SI	La Oficina Tics tiene implementado el procedimiento TC-PD-15 "Procedimiento de Atención en la Mesa de Servicios - Versión 2", el cual establece las pautas para la atención de incidentes y requerimientos de soporte, así como, los acuerdos de nivel de servicio. Así mismo, contamos con un catálogo de servicios actualizado que está fácilmente accesible para los usuarios a través del Sistema Aranda (Mesa de Servicios del IDIGER).	https://drive.google.com/drive/folders/1iBy9j-zB5DA97JZW9xn1s_Sxf8oyLSka?usp=drive_link https://www.idiger.gov.co/documentos/20182/979603/TC-PD-15+Procedimiento+Atenci%C3%B3n+Mesa+de+Servicios+-+V2.pdf/5e98475a-45e3-4568-91cd-07035090934b	100%



INFORME FINAL DE AUDITORÍA AL PROCESO TICS

Código: EI-FT-09

Versión: 7

Página: 1 de 34

Vigente desde: 28/09/2021

ITEM	VERIFICACIÓN	CUMPLE	OBSERVACIONES	EVIDENCIAS	% CUMPLIMIENTO
2	Verificar si la entidad cuenta con un directorio actualizado de todos los elementos de infraestructura de TI.	PARCIALMENTE	La Oficina TICS ha llevado a cabo un proceso de inventario exhaustivo para recopilar información sobre todos los componentes que integran la infraestructura tecnológica. Aunque se ha avanzado significativamente en este proceso, aún estamos en la fase de depuración y perfeccionamiento, lo que significa que quedan pendientes algunos elementos por actualizar en el directorio.	https://drive.google.com/drive/folders/19zw5_wO6ZpRWPIjh7iW1pNHFPy2uLetz?usp=drive_link	85%
3	Verificar si la entidad hace uso de servicios de computación en la nube para mejorar los servicios que presta la entidad.	SI	Sí, efectivamente. La migración de servicios a la nube representa una estrategia clave para mejorar el rendimiento y la disponibilidad de los servicios ofrecidos por la entidad. En este sentido, la Oficina TICS ha liderado la transición exitosa de algunos servicios a la nube, con el objetivo de proporcionar un servicio más eficiente y de alta disponibilidad para nuestros usuarios internos y la ciudadanía en general.	https://drive.google.com/drive/folders/1jt6IWW6Ubc3pz2xMwcsbkDg1QsoCtxGX?usp=drive_link	100%
4	Verificar si la entidad realiza el correspondiente monitoreo del consumo de recursos asociados a la infraestructura de TI.	PARCIALMENTE	La Oficina TICS está avanzando activamente en este aspecto para mejorar nuestro enfoque de monitoreo.	https://drive.google.com/drive/folders/1G4cYbdB-rsSpmPdPOa53bxuulOJ-2XgO?usp=drive_link	80%
5	Verificar si la entidad cuenta con una estrategia de divulgación y comunicación de los proyectos de TI.	SI	La Oficina TICS implementa estrategias de divulgación y comunicación de proyectos de TI a través del área de comunicaciones. Regularmente, llevamos a cabo campañas informativas que abarcan aspectos como la actualización de políticas, procedimientos, formatos y buenas prácticas. Además, ofrecemos capacitaciones sobre las herramientas disponibles. Estas iniciativas se	https://drive.google.com/drive/folders/1cQhoCtMM-mdWGo46ozsQnqz22RGL7UZT?usp=drive_link	100%

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER.

		INFORME FINAL DE AUDITORÍA AL PROCESO TICS			Código: EI-FT-09
					Versión: 7
					Página: 1 de 34
					Vigente desde: 28/09/2021
ITEM	VERIFICACIÓN	CUMPLE	OBSERVACIONES	EVIDENCIAS	% CUMPLIMIENTO
			diseñan con el objetivo de mantener a los usuarios informados sobre los avances, cambios y aspectos relevantes en el ámbito tecnológico de la entidad.		

Con el ejercicio anterior se demuestra que se ha venido adelantando todo el proceso; sin embargo, como primera línea de defensa y una vez analizadas las anteriores preguntas, podemos determinar las siguientes recomendaciones:

- Continuar la actualización periódica del procedimiento de atención y el catálogo de servicios para reflejar los cambios en las operaciones y garantizar su disponibilidad y accesibilidad constante.
- Priorizar la finalización del proceso de depuración del inventario para asegurar la integridad y precisión de la información registrada.
- A pesar del avance significativo en la realización del inventario de los componentes de la infraestructura tecnológica, es crucial completar la fase de depuración para contar con un directorio completo y actualizado de la infraestructura tecnológica.
- Continuar evaluando oportunidades para migrar servicios adicionales a la nube y maximizar los beneficios de eficiencia y disponibilidad.
- Avanzar en la implementación de una solución de monitoreo integral para supervisar los servidores locales.
- Mantener la frecuencia de las campañas informativas y capacitaciones para garantizar que los usuarios estén al tanto de los avances y cambios relevantes en el entorno tecnológico.

• Seguridad de la Información

Prueba de auditoría: Verificar cumplimiento de la política de seguridad de la Información

Para la ejecución de esta prueba de auditoría se utilizó la verificación del cumplimiento de la política de seguridad de la información, adicionalmente se toma como fuente lo reportado en el FURAG para la vigencia 2022, más los avances del 2023 a corte 15 de noviembre de 2023, arrojando los siguientes resultados:

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA AL PROCESO TICS	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 1 de 34
		Vigente desde: 28/09/2021

Verificación cumplimiento de la Política de Seguridad de la Información

ITEM	VERIFICACIÓN	CUMPLE	OBSERVACIONES	EVIDENCIAS	% CUMPLIMIENTO
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	1	SI	Se cuenta con el Diagnóstico 2023 del MSPI, el cual da cuenta del avance en la implementación. Mediante la creación de la instancia de comité para Gobierno y Seguridad Digital se tratarán los temas relevantes para aprobación del comité Institucional, como lo es el MSPI. El 10% restante está relacionado a la presentación y aprobación del instrumento ante la alta dirección.	https://drive.google.com/drive/folders/1gDg7Mmyg76X933vNoTM5do5f83CZbcBP	90%
	2	SI	Se cuenta con la política de seguridad y su resolución publicada y actualizada en 2023. Se realizó la actualización de las políticas complementarias de Seguridad de la Información y se hizo reestructuración del contenido donde se reflejan los controles a aplicar. Adicionalmente se aprobó por la alta dirección a través de la resolución 419 de 2023.	https://www.idiger.gov.co/documentos/20182/1371559/Resolucion+No+412+del+04-10-2023.pdf/a18b0b37-76ee-4cad-9e35-e2ad86d25448 https://www.idiger.gov.co/documentos/20182/979747/T-C-MN-02+Manual+de+Pol%C3%ADticas+de+Seguridad+de+la+Informaci%C3%B3n+-+V3.pdf/b63e203e-7521-4f15-8d8e-ae3d2fc0aaf2	100%
	3	SI	Se cuenta con el documento de políticas de seguridad de la información, guía para la gestión de activos, gestión de incidentes, y actividades sobre la realización de los respaldos de información en la entidad. Para llegar al 100% se considera que se debería formalizar el procedimiento para la gestión de incidentes de seguridad de la información.	https://www.idiger.gov.co/documentos/20182/979738/T-C-GU-04+Guia+Incidentes+de+Seguridad+de+la+Informaci%C3%B3n+V1.pdf/ae64d691-ff0c-432d-9958-283a87a04337 https://www.idiger.gov.co/documentos/20182/979738/T-C-GU-04+Guia+Incidentes+de+Seguridad+de+la+Informaci%C3%B3n+V1.pdf/ae64d691-ff0c-432d-9958-283a87a04337	80%

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA AL PROCESO TICS

Código: EI-FT-09

Versión: 7

Página: 1 de 34

Vigente desde: 28/09/2021

ITEM	VERIFICACIÓN	CUMPLE	OBSERVACIONES	EVIDENCIAS	% CUMPLIMIENTO
	proceso de mejora continua.			ments/20182/979603/TC-PD-07+Procedimiento+Administraci%C3%B3n+de+Infraestructura+Tecnol%C3%B3gica+-+V5.pdf/326ffae3-d048-40f8-81cf-72e6ecb943e1 https://www.idiger.gov.co/documents/20182/979738/TC-GU-02+Guia+para+la+identificaci%C3%B3n+de+activos+de+informaci%C3%B3n+V1.pdf/48100f8d-fd2f-4be0-af82-40fb1cda0141	
4	Con respecto al inventario de activos de seguridad y privacidad de la información de la entidad: Se cuenta con la metodología y se identificaron activos de información en los procesos.	SI	Se cuenta con el documento guía el cual contiene la metodología y se identificaron los activos de información en la entidad. Para llegar al 100% se recomienda que todos los procesos en cabeza de sus líderes actualicen los activos de información como mínimo una vez al año.	https://www.idiger.gov.co/documents/20182/979738/TC-GU-02+Guia+para+la+identificaci%C3%B3n+de+activos+de+informaci%C3%B3n+V1.pdf/48100f8d-fd2f-4be0-af82-40fb1cda0141	90%
5	Con respecto a los riesgos de seguridad y privacidad de la información de la entidad: Se identificaron riesgos de seguridad de la información	SI	Se identificaron riesgos de seguridad de la información y se actualizaron los controles para 2023. Anexo matriz actualizada a octubre de 2023, y de acuerdo con el plan de mejoramiento ejecutado en 2023.	https://drive.google.com/drive/folders/1D7dT5iubBRztXyrvvzeYydLBH5UChxT	100%

INFORME FINAL DE AUDITORÍA AL PROCESO TICS

Código: EI-FT-09

Versión: 7

Página: 1 de 34

Vigente desde: 28/09/2021

ITEM	VERIFICACIÓN	CUMPLE	OBSERVACIONES	EVIDENCIAS	% CUMPLIMIENTO
6	La entidad garantiza el soporte, actualización y mantenimiento del licenciamiento de las herramientas, plataformas, servicios y sistemas de información que hacen parte de la infraestructura tecnológica de la entidad.	SI	La infraestructura tecnológica se encuentra cubierta mediante los procesos contractuales de soporte de mesa servicio, contratación de prestación de servicios para el apoyo del área de infraestructura, dentro mejoramiento continuo se tiene incluido en el plan de actualización del área de TI para el cubrimiento total, de la infraestructura	https://drive.google.com/drive/folders/11309ZsM7ltEjzv7Qt8Oo9rv10XJvXBx?usp=drive_link	100%
7	¿La entidad estableció e implementó un procedimiento para la gestión de incidentes de seguridad digital?	SI	Ha sido establecido y está documentado. Se cuenta con un documento de gestión de incidentes el cual está publicado el proceso de TIC, este explica en detalle cómo se deben atender los incidentes de seguridad de la información, adicionalmente, se realizaron campañas de sensibilización para evitar incidentes. Para llegar al 100% se considera que se debería formalizar el procedimiento para la gestión de incidentes de seguridad de la información.	https://www.idiger.gov.co/documentos/20182/979738/TIC-GU-04+Guia+Incidentes+de+Seguridad+de+la+Informacion%3B3n+V1.pdf/ae64d691-ff0c-432d-9958-283a87a04337	90%
8	¿La entidad implementó un sistema para el cumplimiento de la ley 1581 de 2012 -Ley de Protección de Datos Personales?	SI	Sí, y cuenta con las evidencias: Se cuenta con la política de protección de datos personales y se establecen controles como restricciones de accesos, antivirus, permisos de carpetas y se identifican los activos de información y los riesgos de seguridad de la información. Donde se identifican activos con datos personales.	https://www.idiger.gov.co/documentos/20182/1369991/POLITICA+DE+TRATAMIENTO+DE+DATOS+v2.pdf/8d7d4e05-e59e-4e58-88ac-201fc2ad3631	100%



INFORME FINAL DE AUDITORÍA AL PROCESO TICS

Código: EI-FT-09

Versión: 7

Página: 1 de 34

Vigente desde: 28/09/2021

ITEM	VERIFICACIÓN	CUMPLE	OBSERVACIONES	EVIDENCIAS	% CUMPLIMIENTO
9	Durante la vigencia evaluada la entidad realizó análisis de vulnerabilidades para: Servicios expuestos en internet, Infraestructura on premise	SI	Se realizó un análisis de vulnerabilidades para la página web de la entidad.	https://drive.google.com/file/d/1um4MpLkFbF2aIT1tmPz3hS7pKvW3vCyW/view?usp=drive_link	100%
10	¿La entidad contó con soluciones antivirus para sus servidores físicos, servidores virtuales y los computadores?	SI	Se contó con antivirus licenciado y con soporte, pero solo para algunos de los servidores físicos, virtuales y computadores. De acuerdo con el plan de trabajo del contrato de antivirus se terminarán las pruebas pertinentes con el fin de hacer el despliegue centralizado del antivirus y cubrir el 100% de las máquinas objetivo de instalación.	https://drive.google.com/drive/folders/11dNu7untSVqoSBROCKOthUmDgREdoM8c8?usp=drive_link	90%

Con el ejercicio anterior y como primera línea de defensa una vez analizadas las anteriores preguntas, podemos determinar lo siguiente:

OBSERVACIÓN 1

Cumplimiento parcial de la política de seguridad de la Información

a. CONDICIÓN

La oficina TICS como primera línea de defensa evaluó el cumplimiento de la política de seguridad de la información, evidenciando que si bien se encuentra el instrumento de evaluación del MSPI actualizado; este no está formalizado ante la alta dirección. Teniendo en cuenta que en el instrumento de evaluación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - Hoja Levantamiento de Información, solicita que sea aprobado por la alta dirección, con el fin de garantizar su validez, así como para planificar las actividades de seguimiento y mejora.

CRITERIO: Instrumento de Evaluación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, en la hoja Levantamiento de Información se solicita el documento de evaluación aprobado por la alta dirección.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA AL PROCESO TICS	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 1 de 34
		Vigente desde: 28/09/2021

CAUSA: Posible ausencia de recurso Humano y disponibilidad de tiempo

CONSECUENCIA: Se puede dar un incumplimiento a los requisitos de la política de seguridad de la Información al igual que un bajo porcentaje en la evaluación del FURAG.

b. CONDICIÓN

No se cuenta con la identificación de riesgos de seguridad en los demás procesos de la entidad. Se cuenta con riesgos identificados, sin embargo, es importante que los diferentes procesos realicen la identificación de los riesgos de seguridad de la información, ya que estos pueden tener activos de información. Esto en concordancia con la Norma ISO 27001:2013 que en su Numeral 6.2.1, Literal "C", menciona lo siguientes: *"Aplicar el proceso de evaluación de riesgos para identificar los riesgos asociados con la pérdida de la confidencialidad, de integridad y de disponibilidad de la información dentro del alcance"*.

CRITERIO: Norma ISO 27001:2013, en el Numeral 6.2.1, Literal "C" determina lo siguiente:

"Aplicar el proceso de evaluación de riesgos para identificar los riesgos asociados con la pérdida de la confidencialidad, de integridad y de disponibilidad de la información dentro del alcance".

CAUSA: Posible ausencia o formulación errada de controles asociados a la seguridad de la información dentro de los procesos misionales y transversales de la entidad, los cuales permitan asegurar el cumplimiento normativo del proceso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del IDIGER

CONSECUENCIA: Se puede ver afectada la integridad, disponibilidad y confidencialidad de un activo de información importante para un proceso al cual no se le haya realizado su análisis de riesgos.

c. CONDICIÓN

Se cuenta con una guía de gestión y clasificación de incidentes de seguridad de la información la cual se encuentra publicada en la página web de la entidad, sin embargo, no se cuenta con el procedimiento para la gestión de incidentes de seguridad digital.

CRITERIO: Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG)

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA AL PROCESO TICS	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 1 de 34
		Vigente desde: 28/09/2021

CAUSA: Posible ausencia de recurso Humano y disponibilidad de tiempo

CONSECUENCIA:

* Existencia de la posibilidad de no atender un incidente adecuadamente al no tener el procedimiento documentado.

*bajo porcentaje en los avances de la gestión que contribuyen a mejorar el desempeño institucional

Con el ejercicio anterior se demuestra que se ha venido adelantando todo el proceso sin embargo como primera línea de defensa y una vez analizadas las anteriores preguntas, podemos determinar las siguientes **recomendaciones**;

- Crear un procedimiento para la atención de incidentes de seguridad de la información. Se cuenta con el documento guía, pero existe la posibilidad de no atender un incidente adecuadamente al no tener el procedimiento documentado.
- Ampliar el alcance para identificar riesgos de seguridad en los demás procesos de la entidad. Se cuenta con riesgos identificados sin embargo es importante que los diferentes procesos realicen la identificación de los riesgos de seguridad de la información ya que estos pueden tener activos de información.
- Ampliar el licenciamiento de antivirus para cubrir la totalidad de los servidores y dispositivos. Si bien se cuenta con un contrato y antivirus licenciado para algunos de los servidores físicos, virtuales y computadores, no se está cubriendo la totalidad de estos, lo que se puede ver afectada la integridad, disponibilidad y confidencialidad de un dispositivo que no cuente con la protección y el antivirus licenciado, siendo susceptible a la instalación de código malicioso, teniendo en cuenta que la Norma ISO 27001:2013 en el control A.12.2.1. especifica lo siguiente: *"Controles contra códigos maliciosos. Se deben implementar controles de detección, de prevención y de recuperación, combinados con la toma de conciencia apropiada de los usuarios, para proteger contra códigos maliciosos"*.
- En cuanto al inventario de activos de seguridad y privacidad de la información se recomienda que se debe realizar como mínimo una vez en cada vigencia, teniendo en cuenta lo establecido en la guía para la identificación de activos de información.
- Se recomienda incluir las observaciones en los planes de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones para desarrollarlas en el primer semestre de 2024. Esto con el fin de mitigar riesgos, dar cumplimiento a las normas y buenas prácticas y cerrar las brechas identificadas en la próxima encuesta del FURAG.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA AL PROCESO TICS	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 1 de 34
		Vigente desde: 28/09/2021

SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA

Prueba de auditoría: Verificar por parte de la segunda línea de defensa el cumplimiento de las actividades del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI.

CONFORMIDAD 1

Cumplimiento al **Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI**

CONDICIÓN: La Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa, evaluó cada una de las 7 actividades relacionadas con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, obteniendo como resultado, lo siguiente:

Tras verificar cada una de las actividades que integran el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se evidenció el 100% del cumplimiento de lo programado hasta la fecha de corte de la auditoría (octubre), tal como lo demuestra el resultado del siguiente monitoreo:

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- PETI

Ítem	Actividad(es)	Producto(s) o Entregable(s)	1	2	3	4
			monitoreo SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA (OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN)	monitoreo SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA (OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN)	monitoreo SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA (OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN)	monitoreo SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA (OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN)
1	Robustecer y garantizar las herramientas tecnológicas con el fin de apoyar la implementación del teletrabajo en la Entidad.	Herramientas tecnológicas	Se evidencia avance en la ejecución de la actividad	Se evidencia avance en la ejecución de la actividad	Se evidencia avance en la ejecución de la actividad	En proceso de ejecución de la actividad
2	Continuar con la política de Gobierno Digital para Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones, y aumentar la confianza digital de la ciudadanía.	Diagnostico resultado de la implementación.	Se evidencia avance en la ejecución de la actividad	Se evidencia avance en la ejecución de la actividad	Se evidencia avance en la ejecución de la actividad	En proceso de ejecución de la actividad
3	Promover el uso y apropiación de la	Listados de asistencia	Se evidencia avance en	Se evidencia avance en	Se evidencia avance en la	En proceso de ejecución



INFORME FINAL DE AUDITORÍA AL PROCESO TICS

Código: EI-FT-09

Versión: 7

Página: 1 de 34

Vigente desde: 28/09/2021

Ítem	Actividad(es)	Producto(s) o Entregable(s)	1	2	3	4
			monitoreo SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA (OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN)	monitoreo SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA (OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN)	monitoreo SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA (OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN)	monitoreo SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA (OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN)
	tecnología a través de capacitaciones y transferencias de conocimiento.		la ejecución de la actividad	la ejecución de la actividad	ejecución de la actividad	de la actividad
4	Migrar servicios a la nube publica para garantizar la seguridad, disponibilidad y actualización de los componentes.	Servicios Migrados a Nube Publica	Se evidencia avance en la ejecución de la actividad	Se evidencia avance en la ejecución de la actividad	Se evidencia avance en la ejecución de la actividad	En proceso de ejecución de la actividad
5	Optimizar la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información para mitigar riesgos y generar confianza en el uso y manejo de los activos de información.	Actividades del plan de seguridad cumplidas.	Se evidencia avance en la ejecución de la actividad	Se evidencia avance en la ejecución de la actividad	Se evidencia avance en la ejecución de la actividad	En proceso de ejecución de la actividad
6	Identificación, clasificación y estandarización de los datos para generar analíticas	Nuevas Analíticas y % de Calidad de Datos.	Se evidencia avance en la ejecución de la actividad	Se evidencia avance en la ejecución de la actividad	Se evidencia avance en la ejecución de la actividad	En proceso de ejecución de la actividad
7	Contratar la prestación de servicios para el rediseño, implementación, instalación, migración, puesta en funcionamiento y soporte de una solución de gestor de contenidos para los portales web Idiger, sire, sab e intranet, de tal manera que se asegure la disponibilidad de la información y el cumplimiento normativo para atender de manera efectiva los requerimientos de los entes de control, funcionarios y ciudadanía en general en cumplimiento de las metas establecidas en el pdgrd-cc.	Nuevo Gestor de Contenidos Operando	Se evidencia avance en la ejecución de la actividad	Se evidencia avance en la ejecución de la actividad	Se evidencia avance en la ejecución de la actividad	En proceso de ejecución de la actividad

CRITERIO: 7 actividades asociadas al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI

CAUSA: La causa obedece a que los controles identificados por la segunda línea

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA AL PROCESO TICS	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 1 de 34
		Vigente desde: 28/09/2021

de defensa son efectivos, logrando el cumplimiento del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI

CONSECUENCIA: Se garantiza ofrecer el debido soporte para las funciones misionales del IDIGER y así poder crear VALOR PÚBLICO que priorice las acciones dirigidas a mejorar la satisfacción del interés colectivo.

Con el ejercicio anterior se demuestra que se ha venido adelantando todo el proceso sin embargo como segunda línea de defensa y una vez analizadas las evidencias y soportes documentales que dan cuenta del cumplimiento de las actividades del PETI, podemos determinar la siguiente **recomendación;**

- Se requiere revisar los indicadores del Plan de Acción Institucional TI- IG-08 asociados al PETI a fin de alinearlos a la hoja de ruta de este instrumento, ya que su formulación no permite establecer parámetros de eficiencia, eficacia y efectividad entorno a su implementación y reporte.

TERCERA LÍNEA DE DEFENSA

- **Seguimiento a Riesgos**

Prueba de auditoría: Verificar la efectividad de los controles asociados a los riesgos identificados por el proceso de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, incluida la operación de la primera y segunda línea de defensa.

Lo anterior, configura la siguiente observación:

OBSERVACIÓN 2

Cumplimiento parcial de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP, por Imposibilidad de evaluar de manera efectiva la fuente u origen de la información que sirve para ejecutar los controles establecidos para mitigar los riesgos asociados al proceso TICS, por cuanto en algunos casos la información no es confiable para la mitigación del riesgo.

CONDICIÓN: Verificado el cumplimiento de los controles asociados a los riesgos del proceso de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, se evidenció falta de gestión en el cumplimiento de los controles relacionados con el Riesgo de Gestión No. 4, Control No 2 del Mapa de Riesgos. También se evidenció que los controles de los Riesgos Gestión Nos 1, 2, 3, 4 y 5, no están encaminados a mitigar el riesgo de manera adecuada, es decir, no están bien redactados y no es clara su periodicidad; en algunos no describe con exactitud las evidencias, ni tampoco es claro su propósito. Estos deben indicar para qué se realiza y que ese propósito

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA AL PROCESO TICS	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 1 de 34
		Vigente desde: 28/09/2021

conlleve a prevenir las causas que generan el riesgo.

Con relación a los Riesgos Nos 6, 7, 8 y 9, si bien cumplen con lo establecido en la *Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles*, es necesario tener en cuenta las recomendaciones hechas por parte de la segunda línea de defensa, en relación a la forma como se organizan y presentan las evidencias, ya que si bien documentan las acciones asociadas a los controles establecidos, al no estar organizadas por controles y acciones, dificulta su consulta y por ende podría ocasionar un monitoreo no efectivo por parte de las líneas de control.

Monitoreo a los controles asociados a los riesgos del proceso TIC'S

No	RIESGO	CONTROL	SEGUIMIENTO TERCERA LÍNEA DE DEFENSA
1	Posibilidad de Afectación Económica (o presupuestal) y Reputacional por daños en los equipos de instrumentación y comunicación debido a Fallas de funcionamiento por el uso rutinario.	1. Profesional 08 de Monitoreo Ejecución de Mantenimientos preventivos y correctivos a las Estaciones de RAB - RHB, verificación y ajuste de elementos. 2. Profesional 08 de telecomunicaciones Ejecución de Mantenimientos preventivos y correctivos a las radios, radio-bases y antenas de la red de telecomunicaciones	Se evidenció el informe de indicadores "INDICADORES DE GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE INSTALACIÓN O RETIRO DE EQUIPOS DE LA RED HIDROMETEOROLÓGICA Y DE ACELERÓGRAFOS DEL IDIGER" donde referencia los mantenimientos preventivos y correctivos de las Estaciones RHB y RAB al igual que de las redes de comunicaciones. El control incumple con lo establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP, con respecto a la incompletitud de las variables que deben ser tenidas en cuenta desde la redacción del control lo cual podría ocasionar una inadecuada mitigación del riesgo. (Redacción, periodicidad).
3	Posibilidad de afectación reputacional por falencias en desarrollos y soluciones tecnológicas debido a Falta de control y seguimiento durante el ciclo de vida del sistema de información, No hay personal especializado en pruebas de software, Falta monitoreo automatizado de soluciones, Pruebas de seguridad antes de salir a producción, pérdidas de conexión de las bases de datos por falla en la infraestructura tecnológica	Profesional 12 de desarrollo Tecnológico Seguimiento a I cargue de requerimientos desde el área funcional de requerimientos en Gitlab: Software libre de control y gerencia de desarrollos tecnológicos, con respecto a las funcionalidades a ajustar, seguimiento a las labores de los desarrolladores de acuerdo con las necesidades de las áreas, validación de	Se evidencia la ejecución de los controles con el reporte del informe de las actividades de los desarrolladores y de los contratistas desarrolladores, se recalca la observación de la segunda línea de defensa "donde se podría explicar mejor los archivos de la evidencia para facilitar el monitoreo" El control incumple con lo establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP, con respecto a la incompletitud de las variables que deben ser tenidas en cuenta desde la redacción del control lo cual podría ocasionar una inadecuada mitigación del riesgo. (redacción, periodicidad) ya que es difícil que un tercero con estas evidencias determine que se está llevando un adecuado control con el fin de mitigar el riesgo.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA AL PROCESO TICS

Código: EI-FT-09

Versión: 7

Página: 1 de 34

Vigente desde: 28/09/2021

No	RIESGO	CONTROL	SEGUIMIENTO TERCERA LÍNEA DE DEFENSA
		pruebas para paso a producción.	
4	Posibilidad de afectación reputacional por falencias en la operatividad de la infraestructura tecnológica debido a Falta de operatividad de la infraestructura (Servidores, pc, aires acondicionados, UPS, etc.) por problemas de obsolescencia tecnológica, software desactualizado o, con fallas o, terminación de vida útil de componentes. Problemas con el fluido eléctrico en términos de falta de este, sobrecargas y problemas en la red eléctrica. Falta de conectividad de red o problemas con infraestructura de red de comunicaciones (LAN / WAN)"	1. El Profesional de infraestructura tecnológica y/o contratistas de la Oficina TICS ejecutan las actividades que se identifican durante el periodo y de acuerdo con plan de adquisiciones los avances se relacionan en informes de gestión de los profesionales encargados. 2. Los profesionales de infraestructura tecnológica y/o contratistas de la Oficina TICS Verifican, que se hayan actualizado los componentes de software que integran la infraestructura. Dejando actualizadas las hojas de vida de los componentes.	Control 1. El Profesional de infraestructura tecnológica y/o contratistas de la Oficina TICS ejecutan las actividades que se identifican durante el periodo y de acuerdo con plan de adquisiciones los avances se relacionan en informes de gestión de los profesionales encargados. Se recomienda a la Oficina de TICS analizar nuevamente este control con el fin de determinar si con este solo control es suficiente para mitigar el riesgo. Control 2. Los profesionales de infraestructura tecnológica y/o contratistas de la Oficina TICS Verifican, que se hayan actualizado los componentes de software que integran la infraestructura. Dejando actualizadas las hojas de vida de los componentes. No se evidencian las hojas de vida actualizadas de los componentes El control incumple con lo establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP, con respecto a la incompletitud de las variables que deben ser tenidas en cuenta desde la redacción del control lo cual podría ocasionar una inadecuada mitigación del riesgo. (periodicidad).
5	Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de disponibilidad del servicio SIRE debido a fallas tecnológicas causando pérdidas reputacionales debido a Fallas de funcionamiento de servidor, Fallas o intermitencias en la conexión de la base de datos, Fallas en la conectividad.	Profesional especializado 23 administración SIRE Seguimiento al funcionamiento y disponibilidad del Sistema de información, Reinicio del servidor de aplicación	Se evidencia la elaboración de informes de gestión relacionados con el seguimiento, funcionamiento, requerimiento y capacitación, relacionados con los aplicativos a cargo de la oficina TIC'S entre ellos el SIRE, sin embargo no se presentan evidencias puntuales acerca de las acciones realizadas relacionadas al aplicativo SIRE, como las solicitudes de caso, y los reportes de soluciones de incidencias, adicional a esto, solo se evidencian informes de los meses Julio a Octubre, por lo tanto no es posible evidenciar el cumplimiento durante el primer semestre 2023. No se evidencia ningún tipo de soporte relacionado con el reinicio del servidor de aplicación, por tanto, no se puede evidenciar si se está llevando a cabo algún tipo de control al respecto. El control incumple con lo establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA AL PROCESO TICS		Código: EI-FT-09
			Versión: 7
			Página: 1 de 34
			Vigente desde: 28/09/2021
No	RIESGO	CONTROL	SEGUIMIENTO TERCERA LÍNEA DE DEFENSA
			controles en entidades públicas del DAFP, con respecto a la incompletitud de las variables que deben ser tenidas en cuenta desde la redacción del control lo cual podría ocasionar una inadecuada mitigación del riesgo. (redacción, periodicidad) ya que es difícil que un tercero con estas evidencias determine que se está llevando un adecuado control con el fin de mitigar el riesgo.

CRITERIO: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.

"5. Condiciones generales

8.2.2.1 Estructura descripción de un control

(...)

Periodicidad de ejecución del control: El control debe tener una periodicidad específica para su realización (diario, mensual, trimestral, anual, etc.) y su ejecución debe ser consistente y oportuna para la mitigación del riesgo. Por lo que en la periodicidad se debe evaluar si este previene o se detecta de manera oportuna el riesgo.

Propósito del control: El control debe tener un propósito que indique para qué se realiza, y que ese propósito conlleve a prevenir las causas que generan el riesgo (verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar) o detectar la materialización del riesgo, con el objetivo de llevar a cabo los ajustes y correctivos en el diseño del control o en su ejecución.

Evidencias de la ejecución del control: El control debe dejar evidencia de su ejecución. Esta evidencia ayuda a que se pueda revisar la misma información por parte de un tercero y llegue a la misma conclusión de quien ejecutó el control y se pueda evaluar que el control realmente fue ejecutado de acuerdo con los parámetros establecidos"

CAUSA: posible ineffectividad en la gestión de riesgos asociados al proceso de Tecnologías de la Información y las comunicaciones por parte de la primera y segunda línea de defensa, así como de los responsables de la ejecución de los controles y acciones de mitigación.

CONSECUENCIA: Podría ocasionar una inadecuada mitigación del riesgo

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA AL PROCESO TICS	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 1 de 34
		Vigente desde: 28/09/2021

● Seguimiento Contractual

Prueba de auditoría: Revisar la etapa pre-contractual, contractual y pos-contractual de los contratos para determinar si se ajustan a los parámetros legales y procedimentales del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático – IDIGER

De conformidad con la base de datos suministrada por la Oficina Jurídica, respecto de los contratos celebrados por el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático IDIGER, con recursos IDIGER, durante la vigencia 2023, se procedió a seleccionar dos (2) contratos para la realización de muestra de auditoría; uno de la modalidad contratación directa, contrato de prestación de servicios y otro de selección mínima cuantía, todos a cargo de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

- IDIGER-155-2023 Contrato selección mínima cuantía
- IDIGER-163-2023 Contrato de prestación de servicios

IDENTIFICACION DEL CONTRATO: IDIGER-155-2023		
NUMERO DEL PROCESOS EN SECOP: IDIGER-MIC-006-2023		
OBJETO DEL CONTRATO: Suscripción y renovación de licencias del software SUITE ADOBECREATIVE CLOUD FOR TEAMS, por el término de un año, necesarias para el diseño de piezas de comunicación.		
Fecha de suscripción: 05/04/2023	Fecha acta de inicio: 12/04/2023	Fecha de terminación: 11/04/2024
MODALIDAD DE CONTRATO: Mínima cuantía		
VALOR: \$25.383.939		
DURACIÓN DEL CONTRATO: 12 meses	FORMA DE PAGO: El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, realizarán un único pago, por concepto de entrega de las siete (7) licencias activas y vigentes de la Suite Adobe Creative Cloud Team, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la radicación de la factura, previa presentación de los siguientes documentos:	
	a) Presentación en debida forma de la factura o documento equivalente de conformidad con la ley, del periodo correspondiente. b) Certificación de cumplimiento a satisfacción de los bienes recibidos y las obligaciones realizadas, expedida por el supervisor del contrato; y c) Certificación actual del pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar y ARP) y de Aportes Patronales (Pago de aportes en Pensión, Salud al Sistema de Seguridad Social y Riesgos Laborales), expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002,	

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA AL PROCESO TICS		Código: EI-FT-09	
			Versión: 7	
			Página: 1 de 34	
			Vigente desde: 28/09/2021	
		Ley 828 de 2003, 1150 de 2007, del mes correspondiente.		
MODIFICACIONES DE CONTRATO				
SI NO				
Prorroga			x	
Suspensión			X	
Adición			X	
Modificación			X	
Cesión			X	
Anticipos			X	
T. Anticipada			X	
VALOR FINAL DEL CONTRATO: \$25.383.939				
CONTRATISTA				
EMPRESA		XSYSTEM LTDA		
NIT		830044977-0		
REPRESENTANTE LEGAL		Weimar Cuellar García		
CEDULA DE CIUDADANIA		79.687.935		
DATOS DEL SUPERVISOR				
NOMBRE		Carmenza González Vargas		
CEDULA CIUDADANIA		65.714.134		
CARGO FUNCIONAL		Profesional 219 Grado 8		
DEPENDENCIA		Oficina Tecnologías de Información y las Comunicaciones		
POLIZAS DE SEGUROS ADQUIRIDAS				
Compañía Aseguradora		Número	Fecha Expedición	
Seguros del Estado S.A.		33-46-101050225	10/04/2023	
Amparos	Vigencia	Valor		
Cumplimiento del contrato Calidad del servicio	05/04/2023 15/10/2024	\$5.076.787.80		
Calidad y correcto funcionamiento	05/04/2023 05/10/2024	\$5.076.787.80		
	10/04/2023 20/04/2024	\$2.538.393.90		
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				
Disponibilidad Presupuestal				
Código Presupuestal	CDP No.	Fecha	Valor	
O21202020070373311	206	13/03/2023	\$ 30.801.716	
Registro Presupuestal				
Código Presupuestal	CRP No.	Fecha	Valor	

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA AL PROCESO TICS			Código: EI-FT-09
				Versión: 7
				Página: 1 de 34
				Vigente desde: 28/09/2021
021202020070373311		221	10/04/2023	\$ 25.383.939
ORDENES DE PAGO				
REFERENCIA	FECHA	BENEFICIARIO	BANCO	VALOR
628	25/05/2023	XSYSTEM LTDA	S.A. Bancolombia	\$ 25.383.939
TOTAL, PAGADO				\$ 25.383.939

a. ANÁLISIS DE LA ETAPA PRE-CONTRACTUAL

Se verificó la trazabilidad y publicación de los documentos en el sistema SECOP II, link: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4204893&isFromPublicArea=True&isModal=False> encontrando publicados correctamente todos los documentos e información del proceso contractual identificado como IDIGER-155-2023:

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		Acceder a la oportunidad
Información		
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER		
Precio estimado total:	30.801.716 COP	
Número del proceso	IDIGER-MIC-006-2023	
Título:	ABOECREATIVE	
Fase:	Presentación de oferta	
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado	
Descripción:	SUSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DEL SOFTWARE SUITE ADOBE CREATIVE CLOUD FOR TEAMS, POR EL TÉRMINO DE UN AÑO, NECESARIAS PARA EL DISEÑO DE PIEZAS DE COMUNICACIÓN	
Tipo de proceso	Mínima cantidad	
Datos del contrato		
Tipo de contrato	Prestación de servicios	
Justificación de la modalidad de contratación	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	
Duración del contrato:	12 (Meses)	
Fecha de terminación del contrato:	29/02/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	
Dirección de ejecución del contrato	DIAAGONAL 47 # 77 A -09 INT 11 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA	
Código UNSPSC	43232102 - Software de imágenes gráficas o de fotografía	
Lista adicional de códigos UNSPSC	43232103 - Software de creación y edición de video	
	43232105 - Software de gráficos	
	43232107 - Software de creación y edición de páginas web	
	81112203 - Servicio de actualización o parcheo de firmware	
Lotes?	☐ Si ☒ No	

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA AL PROCESO TICS	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 1 de 34
		Vigente desde: 28/09/2021

[Información general](#) |
 [Condiciones](#) |
 [Bienes y Servicios](#) |
 [Documentos del proveedor](#) |
 [Documentos del contrato](#) |
 [Información presupuestal](#) |
 [Ejecución del Contrato](#) |
 [Modificaciones del Contrato](#) |
 [Incumplimientos](#)

Contrato - Información general

[Volver al principio](#)

Resumen

ID del contrato en SECOP	CD1.PCCNTR.4827130
Número del Contrato	IDIGER-155-2023
Versión del contrato	1
Objeto del contrato:	SUSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DEL SOFTWARE SUITE ADOBE CREATIVE CLOUD FOR TEAMS, POR EL TÉRMINO DE UN AÑO. NECESARIAS PARA EL DISEÑO DE PIEZAS DE COMUNICACIÓN.
Tipo	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato:	12/04/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de terminación del contrato:	11/04/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	☒ Si ☐ No
Estado de contrato	En ejecución
Liquidación	☐ Si ☒ No
Obligaciones ambientales	☐ Si ☒ No
Obligaciones pos consumo	☐ Si ☒ No
Reversión	☐ Si ☒ No

Resumen

- Al identificar el tipo de proceso, su modalidad y la normatividad aplicable al caso concreto, se puede determinar que el contrato IDIGER-155-2023, es un contrato que se adelanta a través del procedimiento de mínima cuantía, de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 274 de la Ley 1450 de 2011, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado en el Capítulo 2 "*Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública*", Sección 1 "*Modalidades de Selección*", Subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, teniendo en cuenta el presupuesto estimado para la presente contratación
- De acuerdo con lo normado, se evidencia que el presente proceso de contratación se adelantó de conformidad con los parámetros legales anteriormente mencionados.
- Al verificar que los estudios previos del contrato IDIGER-155-2023 cumplen con los estándares exigidos por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.
- Una vez revisada la garantía constituida a favor del IDIGER mediante la póliza No. 33-46-101050225 se evidencia que la misma fue constituida correctamente, de conformidad con los estudios previos y cláusulas del contrato, inclusive, antes de dar inicio a la ejecución del contrato.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA AL PROCESO TICS				Código: EI-FT-09
					Versión: 7
					Página: 1 de 34
					Vigente desde: 28/09/2021

GARANTÍA	Precontractual	Contractual	PostContractual	Aplica		Porcentaje (%)	Plazo o Vigencia
				SI	NO		
Cumplimiento		X		X		20 % del valor del contrato	Constituida desde la fecha de suscripción del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.
Calidad del servicio		X		X		20 % del valor del contrato	Constituida desde la fecha de suscripción del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.		X		X		10% del valor del contrato	Su vigencia será de doce (12) meses, contados a partir de la Renovación y/o suscripción y recibo a satisfacción de las licencias.

- Se evidenció que la entidad determinó los costos, proyecciones y valores del mercado a partir de un estudio de mercado realizado a partir cotizaciones presentadas por varias empresas, de acuerdo con las especificaciones técnicas a contratar.
- Se evidencia que el proceso de contratación tiene el respaldo económico garantizado mediante el CDP 206 del 13 de marzo de 2023 por un valor de \$30.801.716.
- Se evidenció el cumplimiento de la normatividad vigente respecto a la ritualidad del proceso de contratación. Al respecto el IDIGER publicó el 12 de marzo de 2023 en la plataforma transaccional SECOP II, los estudios y documentos previos, así como la invitación pública del proceso de Contratación de Mínima Cuantía IDIGER-MIC-006- 2023, documentos que estuvieron a disposición de los interesados desde dicha fecha, para que presentaran las observaciones que consideraran pertinentes.
- Se evidenció que el día 23 y 24 de marzo de 2023, se recibieron observaciones por parte del proponente INFOTCH, EXTIC SAS y BLOGSOFTWARE, observaciones que fueron resueltas y publicadas el 24 de marzo de 2023, en SECOP II.
- Se evidenció que el 28 de marzo de 2023, venció el plazo para la presentación de ofertas, de acuerdo con el cronograma del proceso y se presentó las siguientes propuestas:

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA AL PROCESO TICS	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 1 de 34
		Vigente desde: 28/09/2021

LISTA DE OFERTAS					 Abrir Panel	Opciones ▾
Referencia de oferta ▾	Entidad	Evaluación ▾	Presentada ▾	Oferta ▾		
MIC-006-2023 - IDIGER - Adobe - SIT	Software IT	Oferta en evaluación	28/03/2023 8:55 AM	26.530.000 COP		
IDIGER-MIC-006-2023	bogsoftware	Oferta en evaluación	28/03/2023 8:16 AM	27.034.000 COP		
TEK A IDIGER (CARB)	TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S	Oferta en evaluación	28/03/2023 8:12 AM	30.508.100 COP		
OFERTA ECONOMICA XSYSTEM IDIGER-MIC-006-2023	XSYSTEM LTDA	Oferta aceptada	27/03/2023 8:21 PM	25.383.939 COP		
GS_IDIGER_2023_LC	GOLD SYS LTDA	Oferta en evaluación	27/03/2023 7:30 PM	25.550.000 COP		

- Se evidenció que de conformidad con el numeral 25 de la Invitación Pública y el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador verificó que la oferta con menos valor, cumpliera con los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación y una vez verificados los requisitos técnicos, jurídicos y financieros el proponente ganador fue XSYSTEM LTDA, por un valor de VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$25.383.939) EXCLUIDO DE IVA.

Experiencia acreditada del proponente

PROponente	CERTIFICACION 1.	CERTIFICACION 2.	RESULTADO
XSYSTEM LTDA	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE OBJETO: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL SUMINISTRO DE RENOVACION 212 LICENCIA ADOBE CREATIVE CLOUD X DISPOSITIVO POR UN AÑO. 87 LICENCIA ADOBE ILLUSTRATOR X USUARIO POR UN AÑO. FECHA DE TERMINACION 24/07/2020 VALOR 215.77 SMMVL	N.A	CUMPLE

Especificaciones técnicas – Ficha técnica

PROponente	DOCUMENTO	RESULTADO
XSYSTEM LTDA	El oferente entrega el Anexo 5 – Anexo Técnico y Ficha Técnica, firmado por el representante legal de la empresa y oferta la totalidad de los elementos requeridos	CUMPLE

b. ANÁLISIS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

Se evidenció que el contrato fue celebrado el 05 de abril de 2023 e inicio su ejecución a partir del 12 de abril de 2023, según se desprende del acta de inicio suscrita entre el representante legal de la empresa y la funcionaria Carmenza González Vargas, en calidad de supervisora.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA AL PROCESO TICS	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 1 de 34
		Vigente desde: 28/09/2021

Se evidencia que se inició la ejecución del contrato, previa constitución y aprobación de las garantías que debía constituir el contratista a favor de la entidad, las cuales fueron otorgadas de conformidad con los estudios previos y cláusulas del contrato.

Se constata a través del acta de recibo a satisfacción que el 05 de mayo de 2023 se reunieron, Carmenza González Vargas, identificada con C.C. No. 65.714.134, en su calidad de supervisor del contrato IDIGER 155 del 2023 y en representación del INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER, y, de otra parte, el señor WEIMAR GARCIA CUELLAR, identificado con C.C. No. 79.687.935 de Bogotá DC, en calidad de representante legal de XSYSTEM LTDA, con el fin de protocolizar el recibo a satisfacción las siete (7) licencias activas y vigentes de la Suite Adobe Creative Cloud Team.

Se evidencia informe de ejecución donde se deja entre ver que el IDIGER como comprador, recibió a cabalidad la totalidad de las licencias con la activación anual correspondiente, adicionalmente se realiza revisión al estado del software. Se generaron tickets para reconfiguración, creación de usuarios, asignación de las licencias; documento que data del 15 de mayo de 2023.

Los servicios prestados por el contratista fueron pagados por la entidad a través de la orden de pago con referencia No. 628 del 25 de mayo de 2023 por un valor de \$25.383.939, de conformidad con la forma de pago, sin quedar ningún saldo pendiente.

No se materializó ningún riesgo previsible como tampoco se hicieron efectivas las pólizas en la medida que no se advierte un incumplimiento de las obligaciones adquiridas.

c. ANÁLISIS DE LA ETAPA POS-CONTRACTUAL

El presente contrato se encuentra en ejecución teniendo en cuenta que el plazo es de 12 meses, de conformidad con la cláusula VI del contrato, esto es, hasta el 11 de abril de 2024; fecha en la que vence la renovación y adquisición de las licencias compradas.

IDENTIFICACION DEL CONTRATO: IDIGER-163-2023
NUMERO DEL PROCESOS EN SECOP: IDIGER-163-2023
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios de apoyo para la realización del mantenimiento preventivo y correctivo en los componentes electrónicos y eléctricos de las redes de monitoreo del IDIGER que hace parte del SAB, con el fin de mantener en continuo funcionamiento los diferentes equipos que componen las estaciones.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA AL PROCESO TICS		Código: EI-FT-09	
			Versión: 7	
			Página: 1 de 34	
			Vigente desde: 28/09/2021	
Fecha de suscripción: 14/04/2023		Fecha acta de inicio: 17/04/2023	Fecha de terminación: 30/12/2023	
MODALIDAD DE CONTRATO: Contratación directa				
VALOR: \$48.649.467				
DURACIÓN DEL CONTRATO: 8 meses y 14 días		FORMA DE PAGO: La entidad cancelará al contratista el valor de los honorarios en sumas mensuales iguales de CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$5.746.000), y en forma proporcional por el servicio efectivamente prestado, en periodos inferiores a un mes.		
		Para el pago de los honorarios, se presentará cuenta de cobro mensual junto con los siguientes documentos anexos: (i) Certificación de cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales expedida por el Supervisor del Contrato, (ii) Presentación del informe mensual de actividades, con el visto bueno del supervisor y del apoyo a la supervisión de contar con este, (iii) Acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (incluye salud, pensión y ARL) de conformidad con la normatividad vigente (iv) Certificación de Afiliación a la ARL (para el primer pago). Expedición del Certificado de encontrarse sin pendientes, de los elementos a cargo del contratista tales como equipos, documentos, chalecos, entre otros necesarios para la ejecución del contrato, así como el Acta de Recibo a Satisfacción.		
MODIFICACIONES DE CONTRATO				
SI NO				
Prorroga			X	
Suspensión			X	
Adición			X	
Modificación			X	
Cesión			X	
Anticipos			X	
T. Anticipada			X	
VALOR FINAL DEL CONTRATO: \$48.649.467				
CONTRATISTA				
REPRESENTANTE LEGAL		Fredy Fernando Cortes Chávez		
CEDULA DE CIUDADANIA		80.128.153		
DATOS DEL SUPERVISOR				
NOMBRE		Iván Bautista Combita		
CEDULA CIUDADANIA		80.167.132		
DEPENDENCIA		Oficina Tecnologías de Información y las Comunicaciones		
POLIZAS DE SEGUROS ADQUIRIDAS				

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA AL PROCESO TICS		Código: EI-FT-09	
			Versión: 7	
			Página: 1 de 34	
			Vigente desde: 28/09/2021	
Compañía Aseguradora		Número	Fecha Expedición	
Seguros del Estado S.A.		14-44-101179948	17/04/2023	
Amparos		Vigencia		Valor
Cumplimiento del contrato Calidad del servicio		14/04/2023 10/07/2024		\$4.864.946.70
		14/04/2023 10/07/2024		\$4.864.946.70
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				
Disponibilidad Presupuestal				
Código Presupuestal		CDP No.	Fecha	Valor
00-02-03-011605530000007566		218	5/04/2023	\$ 48.649.467
Registro Presupuestal				
Código Presupuestal		CRP No.	Fecha	Valor
00-02-03-011605530000007566		229	17/04/2022	\$ 48.649.467
ORDENES DE PAGO				
REFERENCIA	FECHA	BENEFICIARIO	BANCO	VALOR
572	17/05/2023	Fredy Fernando Cortes	Bancolombia S.A.	\$ 2.681.467
673	7/06/2023	Fredy Fernando Cortes	Bancolombia S.A.	\$ 5.746.000
904	10/07/2023	Fredy Fernando Cortes	Bancolombia S.A.	\$ 5.746.000
1201	11/10/2023	Fredy Fernando Cortes	Bancolombia S.A.	\$ 5.746.000
1439	12/09/2023	Fredy Fernando Cortes	Bancolombia S.A.	\$ 5.746.000
1688	11/10/2023	Fredy Fernando Cortes	Bancolombia S.A.	\$ 5.746.000
1926	8/11/2023	Fredy Fernando Cortes	Bancolombia S.A.	\$ 5.746.000
TOTAL, PAGADO				\$ 37.157.467

a. ANÁLISIS DE LA ETAPA PRE-CONTRACTUAL

Se verificó la trazabilidad y publicación de los documentos en el sistema SECOP II, link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4297260&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Encontrando publicados correctamente todos los documentos e información del proceso contractual identificado como IDIGER-163-2023, entre ellos, se destacan los más importantes:

Garantías del proveedor:

Identificación de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha final	Estado
CO1.WRT.11487251	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠️	contrato de seguro	9.729.893,4 pesos	seguros del estado sa	07/10/2024 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	aprobado
CO1.WRT.11496058	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠️	contrato de seguro	9.729.893,4 pesos	seguros del estado sa	15/05/2024 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Rechazada

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA AL PROCESO TICS	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 1 de 34
		Vigente desde: 28/09/2021

- Al identificar el tipo de proceso, su modalidad y la normatividad aplicable al caso concreto, se puede determinar que el contrato IDIGER-163-2023, es un contrato

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento	Cargado por		
CPS 163-2023 informe actividades de abril 2023 firmado FREDY CORTES.pdf	CPS 163-2023 informe actividades de abril 2023 firmado FREDY CORTES.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
CPS 163-2023 informe de actividades agosto Fredy Cortes.pdf	CPS 163-2023 informe de actividades agosto Fredy Cortes.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
CPS 163-2023 informe de actividades noviembre Fredy Cortes.pdf	CPS 163-2023 informe de actividades noviembre Fredy Cortes.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
CPS 163-2023 informe de actividades octubre Fredy Cortes.pdf	CPS 163-2023 informe de actividades octubre Fredy Cortes.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
CPS 163-2023 informe de actividades septiembre Fredy Cortes.pdf	CPS 163-2023 informe de actividades septiembre Fredy Cortes.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
Informe actividades julio 2023 - Fredy Cortes.pdf	Informe actividades julio 2023 - Fredy Cortes.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
Informe de Actividades junio 2023 - Fredy Cortes.pdf	Informe de Actividades junio 2023 - Fredy Cortes.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
Informe de Actividades mayo 2023 - Fredy Cortes.pdf	Informe de Actividades mayo 2023 - Fredy Cortes.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle

que se adelanta a través del procedimiento orden de prestación de servicios, contratación directa de conformidad con la Ley 1150 de 2007, numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 (modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011) y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

- De acuerdo con lo normado, la presente contratación se adelantó de conformidad con los parámetros legales estatuidos en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 (modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011), toda vez que previo a la apertura del proceso se elaboraron los correspondientes estudios previos con los respectivos requisitos exigidos por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.
- Al verificar que los estudios previos del contrato IDIGER-163-2023, se evidencia el cumplimiento de los estándares exigidos por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, con base en los siguientes argumentos:
 - Se evidenció que la necesidad de contratación está justificada en el objetivo misional
 - Se constató el respaldo económico del proceso contractual a través del certificado de disponibilidad presupuestal No. 218 por valor de \$48.649.467
 - Se evidenció la descripción clara y concreta del objeto a contratar consistente en "Prestar servicios de apoyo para la realización del mantenimiento preventivo y correctivo en los componentes electrónicos y eléctricos de las redes de monitoreo del IDIGER que hace parte del SAB, con el fin de mantener en continuo funcionamiento los diferentes equipos que componen las estaciones"
 - En efecto, se identificó el fundamento jurídico de la contratación dada a partir de lo expuesto en el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.
 - En los estudios previos se pudo observar el correspondiente análisis del sector económico.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA AL PROCESO TICS	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 1 de 34
		Vigente desde: 28/09/2021

- Una vez revisada la garantía constituida a favor del IDIGER mediante la póliza No. 14-44-101179948 se evidencia que la misma fue constituida correctamente, de conformidad con los estudios previos y cláusulas del contrato, inclusive, antes de iniciar la ejecución del contrato.
- Se evidenció el cumplimiento de la idoneidad y experiencia del contratista.

Verificación Idoneidad																		
Requisito del IDIGER	Constancias Presentadas por el futuro contratista	Cumple																
		Si	No	N. A.														
Título Tecnólogo eléctrico, electrónico Telecomunicaciones o áreas afines.	TECNOLOGO ELECTRONICO INDUSTRIAL SERVICIO NACIONA DE APRENDIZAJE - SENA 03/07/2008	X																
Posgrado requerido: No Aplica				X														
Nombre de Curso Requerido: Curso avanzado de trabajo seguro en alturas	Nombre del Curso Presentado: TITAN – ES SEGURIDAD EN ALTURAS 16/10/2022	X																
Número de horas de curso requeridas:	32 horas	X																
Número de años experiencia requerida		X																
General: Mínimo cuarenta y ocho (48) meses de experiencia laboral. Específica: De la experiencia general acreditar mínimo cuarenta y ocho (48) meses de experiencia en labores de electricidad y/o electrónica o mantenimiento de equipos.	<table><tr><th>Entidad o Empresa</th><th>Número de años o meses</th></tr><tr><td>IDIGER 2022 (Aplica para exp. Especifica)</td><td>11 meses y 14 días</td></tr><tr><td>IDIGER 2021 (Aplica para exp. Especifica)</td><td>9 meses y 2 días</td></tr><tr><td>IDIGER 2020 (Aplica para exp. Especifica)</td><td>3 meses y 25 días</td></tr><tr><td>IDIGER 2019 (Aplica para exp. Especifica)</td><td>12 meses y 10 días</td></tr><tr><td>IDIGER 2018 (Aplica para exp. Especifica)</td><td>11 meses y 18 días</td></tr><tr><td>Total</td><td>48 meses y 9 días</td></tr></table>	Entidad o Empresa	Número de años o meses	IDIGER 2022 (Aplica para exp. Especifica)	11 meses y 14 días	IDIGER 2021 (Aplica para exp. Especifica)	9 meses y 2 días	IDIGER 2020 (Aplica para exp. Especifica)	3 meses y 25 días	IDIGER 2019 (Aplica para exp. Especifica)	12 meses y 10 días	IDIGER 2018 (Aplica para exp. Especifica)	11 meses y 18 días	Total	48 meses y 9 días			
Entidad o Empresa	Número de años o meses																	
IDIGER 2022 (Aplica para exp. Especifica)	11 meses y 14 días																	
IDIGER 2021 (Aplica para exp. Especifica)	9 meses y 2 días																	
IDIGER 2020 (Aplica para exp. Especifica)	3 meses y 25 días																	
IDIGER 2019 (Aplica para exp. Especifica)	12 meses y 10 días																	
IDIGER 2018 (Aplica para exp. Especifica)	11 meses y 18 días																	
Total	48 meses y 9 días																	
Homologa estudio por experiencia Si No X																		
Se hace constar que el futuro contratista cumple con los requisitos exigidos por la Entidad y cuenta con la suficiente idoneidad y/o experiencia para desarrollar el objeto contractual requerido. En estos términos, se da cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.																		

- Para el presente caso es importante indicar que la modalidad de contratación es directa celebrada con persona natural para la prestación de un servicio, de este modo, no es dable realizar un análisis de la oferta dado que no se realizó el proceso de contratación con ocasión a una selección abreviada, licitación o concurso.

b. ANÁLISIS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

Se evidencio que el contrato fue celebrado el 14 de abril de 2023 e inicio su ejecución a partir del 17 de abril de 2023.

Se evidencia que se inició la ejecución del contrato, previa constitución y aprobación de las garantías que debía constituir el contratista a favor de la entidad, las cuales fueron otorgadas de conformidad con los estudios previos y cláusulas del contrato.

Que una vez revisados los informes de ejecución del contratista se evidencia el cumplimiento de las obligaciones adquiridas mediante contrato No. IDIGER-163-2023

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA AL PROCESO TICS	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 1 de 34
		Vigente desde: 28/09/2021

Los servicios prestados por el contratista fueron pagados a corte 12 de diciembre de 2023 por la entidad a través de las órdenes de pago que se relacionan en el acápite *órdenes de pago* de la presente prueba de auditoría por un valor total de \$37.157.467 de acuerdo con la forma de pago establecida, quedando un valor por ejecutar correspondiente a \$11.492.000.

No se ha materializado ningún riesgo previsible como tampoco se han hecho efectivas las pólizas en la medida que no se advierte un incumplimiento del contrato.

c. ANÁLISIS DE LA ETAPA POS-CONTRACTUAL

El presente contrato se encuentra en ejecución teniendo en cuenta que el plazo es de 8 meses y 14 días, de conformidad con la cláusula 2 del contrato, esto es, hasta el 30 de diciembre de 2023.

Una vez verificada la etapa pre-contractual, contractual y post-contractual de los contratos IDIGER-155-2023 e IDIGER-163-2023, a efectos de determinar si se ejecutaron correctamente y si a la fecha se encuentran liquidados, se encontraron los siguientes resultados:

CONFORMIDAD 2

Cumplimiento de los objetos contratados de los procesos con referencia IDIGER-155-2023 e IDIGER-163-2023

CONDICIÓN: Tras verificar que la etapa precontractual y contractual de los contratos con referencia Nos. IDIGER-155-2023 e IDIGER-163-2023 se hayan efectuado correctamente en su planeación y consecuentemente se hayan ejecutado de acuerdo con los respectivos objetos y obligaciones, se logró evidenciar que la entidad adelantó estos procesos de contratación conforme a los parámetros legales que se deben observar en la contratación pública modalidad mínima cuantía y contratación directa.

Así mismo, se pudo constatar que a la fecha los contratistas en el desarrollo de la etapa contractual han ejecutado las obligaciones adquiridas en cumplimiento del objeto contractual y no se advierte ninguna anomalía en su ejecución, por lo que se denota en ellos el cumplimiento del objeto y recibo a satisfacción de los servicios y bienes contratados, con el debido acompañamiento de la supervisión.

Por su parte, los dos contratos se encuentran en ejecución y no es dable examinar la etapa pos contractual de conformidad con los criterios seleccionados de la prueba. No obstante, atendiendo las cláusulas pactadas y de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA AL PROCESO TICS	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 1 de 34
		Vigente desde: 28/09/2021

2012, se recomienda liquidar el contrato IDIGER-155-2023 una vez termine su ejecución y dentro de los términos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2011.

CRITERIOS: GC-MN-01 Manual de Contratación V9, GC-GU-01 Guía para la supervisión e interventoría de contratos V5, artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2011.

CAUSA: La adecuada ejecución y el cumplimiento de los objetos contractuales obedece al correcto seguimiento y supervisión realizada por la Oficina Tecnologías de Información y las Comunicaciones.

CONSECUENCIA: Se garantiza la protección a los principios de moralidad y eficacia que se deben observar en el ejercicio de la función administrativa y además el cumplimiento de los objetos contractuales denota el cumplimiento de los fines del Estado, los cuales se ven reflejados en los resultados de la ejecución de los contratos IDIGER-155-2023 e IDIGER- 163-2023.

6. RESULTADOS

6.1 CONCLUSIONES

GENERALES Primera Línea

- La implementación eficaz del procedimiento y catálogo demuestra el compromiso de la Oficina TICs con estándares de atención elevados, proporcionando a los usuarios información detallada y procesos claros.
- La migración exitosa a la nube demuestra la capacidad de la Oficina TICs para adoptar estrategias tecnológicas avanzadas y mejorar la prestación de servicios.
- La mejora continua en la supervisión y monitoreo de la infraestructura permitirá identificar y abordar proactivamente cualquier problema en la infraestructura.
- La implementación de estrategias de comunicación para divulgar los avances y nuevas políticas de la Oficina TICs demuestra un compromiso efectivo con la transparencia y la capacitación continua de los usuarios.
- La formalización del instrumento de evaluación del MSPI ante la alta dirección, permite garantizar su aprobación y dar validez a dicho instrumento, permitiendo planificar las actividades de seguimiento y mejora de manera adecuada.

Segunda línea

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA AL PROCESO TICS	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 1 de 34
		Vigente desde: 28/09/2021

- Se evidenció cumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas y reportadas dentro del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, de acuerdo con las evidencias presentadas por parte de la primera línea y el seguimiento a cada una de estas por parte de la Oficina Asesora de Planeación como Segunda línea de defensa.

Tercera línea

- Se llevó a cabo el cumplimiento del objetivo general de la auditoría con la respectiva revisión de cada una de las líneas de defensa.
- Los resultados del presente informe se refieren a la información remitida por TICS y la oficina asesora de Planeación, no se hacen extensivas a otros soportes o información adicional.
- Se evidenció que el sistema de control interno relacionado con el proceso de Tecnologías de la Información y las comunicaciones parte de la primera línea de defensa, es adecuado, sin embargo, es susceptible de mejora y correcciones inmediatas de acuerdo con las situaciones evidenciadas en el presente informe.
- Con referencia al contrato IDIGER-155-2023 y IDIGER-163-202, se evidencia que la entidad adelantó los procesos de contratación conforme a los parámetros legales que debe observar la contratación pública modalidad mínima cuantía y modalidad directa para la prestación de un servicio.
- Se evidencia que los contratistas han ejecutado a satisfacción su labor tanto en la renovación y entregar las siete (7) licencias del software SUITE ADOBE CREATIVE CLOUD FOR TEAMS, como en la labor de prestar servicios profesionales para apoyar la realización del mantenimiento preventivo y correctivo en los componentes de las redes de monitoreo del IDIGER; esto gracias al acompañamiento y seguimiento de las supervisiones, quienes acreditan el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

A continuación, se resumen las principales fortalezas:

FORTALEZA 1. COMPROMISO LABORAL DEL PERSONAL

De los resultados de las pruebas de auditoría se pudo evidenciar el compromiso de las personas involucradas por cada línea de defensa.

6.2 HALLAZGOS

TIPO DE HALLAZGO	PÁGINA
------------------	--------

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER.

 Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	INFORME FINAL DE AUDITORÍA AL PROCESO TICS	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 1 de 34
		Vigente desde: 28/09/2021
OBSERVACIÓN 1		
Prueba de auditoría: Verificar cumplimiento de la política de seguridad de la Información		8
OBSERVACIÓN 1		
Cumplimiento parcial de la política de seguridad de la Información		
OBSERVACIÓN 2		
Prueba de auditoría: Verificar la efectividad de los controles asociados a los riesgos identificados por el proceso de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, incluida la operación de la primera y segunda línea de defensa.		13
OBSERVACIÓN 2		
Cumplimiento parcial de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP, por Imposibilidad de evaluar de manera efectiva la fuente u origen de la información que sirve para ejecutar los controles establecidos para mitigar los riesgos asociados al proceso TICS, por cuanto en algunos casos la información no es confiable para la mitigación del riesgo.		
CONFORMIDAD		
Prueba de auditoría: Verificar por parte de la segunda línea de defensa el cumplimiento de las actividades del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI.		11
CONFORMIDAD 1		
Cumplimiento al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI		
Prueba de auditoría: Revisar la etapa pre-contractual, contractual y pos-contractual de los contratos para determinar si se ajustan a los parámetros legales y procedimentales del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER		29
CONFORMIDAD 2		
Cumplimiento de los objetos contratados de los procesos con referencia IDIGER-155-2023 eIDIGER-163-2023		

7. RECOMENDACIONES

- Se recomienda al líder del proceso de Tecnologías de la Información y las comunicaciones monitorear los riesgos, con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación, para garantizar su efectividad buscando siempre oportunidades de mejora.
- Se recomienda al líder del proceso el proceso de Tecnologías de la Información y las comunicaciones con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación, estudiar la pertinencia de formular y rediseñar los riesgos asociados al proceso con el fin de asegurar la consecución de los objetivos estratégicos.
- Se recomienda a la supervisión del contrato No. IDIGER-155-2023 registrar el ingreso al área de almacén de la licencia comprada e informar de la renovación de

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA AL PROCESO TICS	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 1 de 34
		Vigente desde: 28/09/2021

las otras seis licencias del software SUITE ADOBE CREATIVE CLOUD FOR TEAMS, de conformidad con el Procedimiento ingreso de bienes de consumo y devolutivos GA-PD-12 Versión 1.

- Se recomienda incluir las observaciones en los planes de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones para desarrollarlas en el primer semestre de 2024, esto con el fin de mitigar riesgos, dar cumplimiento a las normas y buenas prácticas y cerrar las brechas identificadas en la próxima encuesta del FURAG.
- Documentar el procedimiento para la atención de incidentes de seguridad de la información, para asegurar que se cumple con la norma ISO 27001:2013 y que se tenga una respuesta eficaz y eficiente ante cualquier amenaza o vulnerabilidad.
- Se hace importante que cada una de las áreas y procesos de la entidad, identifique y dé trámite a los riesgos asociados a los activos de información más críticos y sensibles, con el fin de garantizar y proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- Tener disponibilidad de licencias de antivirus para cubrir la totalidad de los servidores y dispositivos, permite prevenir y mitigar el impacto de los códigos maliciosos y dar cumplimiento total a lo dispuesto por el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información en lo concerniente a la protección contra código malicioso.
- Se requiere revisar los indicadores del Plan de Acción Institucional TI- IG-08 asociados al PETI a fin de alinearlos a la hoja de ruta de este instrumento, ya que su formulación no permite establecer parámetros de eficiencia, eficacia y efectividad entorno a su implementación y reporte.

Nota: El análisis de este informe, se fundamentó en las evidencias remitidas frente a las solicitudes de información, desarrollo de las pruebas de recorrido y auditoría, información publicada página WEB del IDIGER, asociada con el alcance de la auditoría y no se hace extensible a otros soportes.



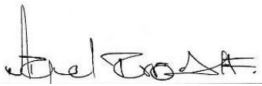
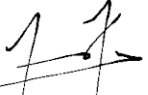
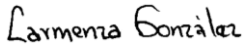
INFORME FINAL DE AUDITORÍA AL PROCESO TICS

Código: EI-FT-09

Versión: 7

Página: 1 de 34

Vigente desde: 28/09/2021

Nombre y firma Equipo Auditor	Nombre y firma Jefes responsables de la Auditoría
 Miguel Toro Profesional OCI	 Ana Lucia Bacares Toledo Jefe Oficina de Control Interno
 Mary Luz Burgos Profesional OCI	 Claudia Ladino Herrera Jefe Oficina TICS
 Jakeline Sánchez Profesional Especializado TICS	 Nelson Rincón Martínez Jefe Oficina asesora de Planeación
 Francisco Andres Daza Contratista TICS	
 Carmenza Gonzalez Profesional TICS	
 Paola Cubides Contratista OAP	
Fecha: 18/12/2023	Fecha: 18/12/2023